



PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADOS: OMAR JAVIER RAMON CASTRO
RADICACIÓN.: 2019- 00006-00

Al despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte accionante solicita se le informe si el despacho se ha pronunciado respecto a la liquidación del crédito presentada el 04 de febrero de 2020, petición recibida a través del correo electrónico institucional. Santa Bárbara, Abril 13 de 2021.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario.

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SANTA BARBARA
SANTANDER**

Santa Bárbara, abril trece de dos mil veintiuno

En atención a la constancia anterior, y revisado el plenario, encuentra el despacho que el 19 de febrero de 2020 se aprobó la liquidación del crédito presentada, por ende estese a lo allí dispuesto e infórmese a la apoderada de la parte demandante. Remítase dicho documento al correo electrónico que obra en el registro Nacional de Abogados en la página institucional.

NOTIFIQUESE.

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NO TIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 09** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del **día 14 de Abril de 2021.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario